



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00664594- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Claudio F. Díaz en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 13 al 18 de Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que solicita dicha licencia para asistir al XI Congreso Argentino de Semiótica, organizado por la Asociación Argentina de Semiótica, en la ciudad de Buenos Aires;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 28 de Diciembre de 2023;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor **CLAUDIO FERNANDO DÍAZ**, legajo 36035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso de la

cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, desde el 13 y hasta el 18 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.